

DOS GANADEROS TRASHUMANTES EN EL BURGOS DEL SIGLO XVIII. EL HOSPITAL DEL REY Y LA FAMILIA DE LOS TOMÉ

ADRIANO GUTIÉRREZ ALONSO.

Burgos y la lana durante la Época Moderna fueron dos términos íntimamente ligados. Las épocas de auge y de declive de nuestra ciudad siempre han estado muy condicionadas por la evolución del negocio lanero. Los clásicos trabajos de M. Basas sobre el Consulado en el siglo XVI, sobre sus mercaderes más representativos y sobre el comercio de la lana en general, se han visto enriquecidos con los estudios, entre otros, de H. Casado, B. Caunedo del Potro, Selma Huxley (1), etc. Tras el deterioro que la institución consular sufrió durante prácticamente todo el siglo XVII, ésta dejó de ser objeto de estudio y nadie se volvió a preocupar de ella hasta que aparecieron algunos signos renovadores. Fueron los intentos por revitalizar el Consulado, que tuvieron su origen a finales del siglo XVII y que culminaron con la creación de la Compañía de San Carlos, los que dieron lugar a que los historiadores volvieran a interesarse por el tema (2). También la breve historia de esta institución, establecida

(1) Por ser conocidos, sólo voy a citar sus trabajos más representativos y de fácil localización. BASAS FERNÁNDEZ, M., *El Consulado de Burgos en el siglo XVI*, reeditado en 1994, con motivo del centenario del Consulado del Mar de Burgos, en edición facsímil. CASADO ALONSO, H., *Señores, mercaderes y campesinos. La comarca de Burgos a fines de la Edad Media*. Valladolid, 1987. De las dos últimas autoras, me remito a los trabajos que de ellas se han publicado en VV.AA. *Historia de Burgos III, Epoca Moderna, 2*, editada por Caja Burgos en 1991, pp. 147- 192 y 193- 230, respectivamente.

(2) Véase el pionero trabajo de GARCÍA RÁMILA, I. "Noticias históricas sobre el proyecto presentado por la ciudad de Burgos para crear una Casa de Contratación

con el fin de relanzar las fabricas de tejidos, pero que al mismo tiempo intentó centralizar la exportación de la lana, siguiendo el modelo del siglo XVI, ha sido estudiada, llegándose a la conclusión de que fue la falta de capitales lo que motivó que el proyecto no tuviera un final feliz (3). Asimismo el establecimiento de la aduana de las lanas en Burgos, promovido por la Corona -por motivos fiscales, sobre todo-, con el fin de desviar la salida de ese producto por el puerto de Santander, en detrimento del de Bilbao, ha merecido la atención de bastantes investigadores (4). Tampoco la vertiente cultural del Consulado ha quedado al margen de la investigación. Es sabido que éste durante el siglo XVIII se convirtió en el germen de las más significadas instituciones ilustradas: la Academia de Dibujo o la Sociedad Económica de Amigos del País de Burgos (5).

Sin embargo, los trabajos sobre la ganadería o el funcionamiento del mercado lanero en nuestra ciudad durante ese siglo son prácticamente inexistentes. Hay que recurrir a estudios de carácter general sobre la Mesta para saber algo, tanto respecto al tema del que nos vamos a ocupar -los ganaderos trashumantes de la ciudad de Burgos, que existían y contaban con cabañas ganaderas de cierta relevancia-, como sobre la actividad comercial, pues, como veremos, en realidad es prácticamente imposible separar las dos vertientes del negocio lanero: ganaderos y comerciantes se movían dentro de unos mismos parámetros. Por supuesto, que no pretendo resolver en este artículo todos los problemas relacionados con esos temas, sólo algunos de ellos, los que los Protocolos Notariales me

y Estanco de lanas" *Boletín de la Institución Fernán González*, 1960, pp 199 - 203. También LARRUGA BONETA, E, prestó especial interés a ese tema en *Memorias políticas y económicas....*, Madrid, 1785, volumen XXVII pag. 291 y ss. y XXVIII pag. 2 y ss. Más recientemente se ha preocupado por la cuestión MOLAS, P., "La restauración del Consulado de Burgos en el siglo XVIII" en *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*. Salamanca, 1985, pp. 247 - 260.

(3) MATILLA QUIZA, M^a J., "Las compañías privilegiadas en la España del Antiguo Régimen" en ARTOLA, M. (dir), *La economía española al final del Antiguo Régimen. IV. Las Instituciones*. Madrid, 1982, pp. 327 - 331 y "La Real Compañía de la ciudad de Burgos (1767 - 1773)" en *Actas del primer congreso de Historia de Burgos*", pp. 441- 453.

(4) Al clásico trabajo de PALACIO ATARD, V., *El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el siglo XVIII*. Madrid, 1960, hay que añadir los de GONZALO ENCISO, A. en *Historia de Burgos III*. ob. cit. pp. 269 - 299 y 319 - 330. Sin olvidar los estudios que sobre el comercio del puerto de Santander se han publicado en los últimos años.

(5) Véanse los trabajos de IBÁÑEZ PÉREZ, A. C., *Historia de la Academia de Dibujo en Burgos*, Burgos, 1982 y BALLESTEROS CABALLERO, F., *La Sociedad Económica de Amigos del País en Burgos*. Burgos, 1983.

permitan. Pues, todos los datos que voy a utilizar proceden de ellos, y me centraré en los dos ganaderos más importantes de la ciudad: el Hospital del Rey y la familia de los Tomé. El convento de Fresdelval y la Cartuja, con cabañas por debajo de las 800 cabezas de ganado ovino, están ya a mucha distancia de los dos anteriores. Por fortuna, la información proporcionada por ambos ganaderos se complementa, lo que nos permitirá entrever algunas cuestiones de interés.

Dos ganaderos diferentes. La importancia de sus cabañas ganaderas.

Los orígenes de la cabaña ganadera del Hospital del Rey se remontan a la Edad Media. Arrancan del reinado de Alfonso VIII (6). Esta institución -ha escrito Luis Martínez- se erigió en un momento en que las condiciones económicas y políticas propiciaban y alentaban el desarrollo ganadero, de ahí que contando, además, con el decidido apoyo de la Corona, no dejara de aprovecharlas. En efecto, desde el primer momento ésta, a través de donaciones, le proporcionará dehesas para los pastos de invierno y también agostaderos. Contaba, pues, con los medios necesarios para llevar a cabo la trashumancia. Además, estaba exenta de pagar impuestos y podía moverse con total libertad por todo el territorio castellano. Con esas condiciones es fácil comprender que dispusiera desde el principio de una nutrida cabaña ganadera. Dentro de este contexto destaca la donación de poder movilizar, beneficiándose de todos los demás privilegios del hospital, entre otros animales, hasta 30.000 ovejas. Es posible, como asegura el citado autor, que nunca llegara a tener en propiedad ese número de cabezas, pero también es probable que a su cabaña se unieran otros pequeños ganaderos para beneficiarse de ellos y poder obtener así el hospital otros ingresos adicionales, al cobrarles éste alguna cantidad por permitirles formar parte de su cabaña. Durante la crisis del siglo XIV, el hospital luchó por salvaguardar todos sus privilegios y con más intensidad, si cabe, los relacionados con la actividad ganadera, lográndolo en gran medida, aunque vio recortado, hasta 10.000, el número de ovejas, que podían gozar de todos ellos. Esta cantidad será ratificada por los sucesivos monarcas hasta la Época Moderna.

(6) Sobre el establecimiento del Hospital del Rey y las donaciones reales relativas a la ganadería, me remito al trabajo de MARTÍNEZ GARCÍA, L., *El Hospital del Rey de Burgos. Un señorío medieval en la expansión y en la crisis (siglos XIII y XIV)* Burgos. 1986.

Respecto al volumen real de su cabaña no dispongo de datos fiables hasta el siglo XVIII. Aunque sé, información que de nuevo me ha proporcionado L. Martínez, que en 1499 la cabaña propia la formaban 2.500 cabezas, una cantidad discreta, pero que de alguna forma se veía compensada con los 1.500 carneros y 1.000 ovejas que por privilegio de los RR.CC podía tomar, por juro de heredad, cada año del Servicio y Montazgo, con el que estaban grabadas las reses de otros ganaderos trashumantes en los puertos de la Sierra. En algún caso, se trata de cifras concretas. Así, por ejemplo, en 1751, según el Catastro de Ensenada, contaba con 16.439 cabezas (7). En 1777, la cifra había ascendido hasta 17.500, para descender en 1780 a 12.350, debido al riguroso invierno del año anterior (8). Dato que, por otro lado, pone de manifiesto que los accidentes climáticos daban lugar a importantes variaciones en el número de ovejas de aquellas instituciones que disponían de cabañas trashumantes o en el de cualquier otro ganadero. Ahora bien, parece lógico pensar que exista una clara relación entre el número de cabezas y el volumen de arrobas de lana producidas. Se suele admitir que cada 100 cabezas producían entre 16 y 18 arrobas (9). Cifras que se ven confirmadas por los datos de que disponemos. En efecto, entre 1749 y 1753, la cabaña del Hospital del Rey produjo, por término medio, 2.963 arrobas al año, lo que supone que, en esas fechas, cada 100 cabezas de ganado merino proporcionaron al hospital 17,83 arrobas anuales. De ahí que la gráfica sobre la evolución de la cantidad de lana vendida por el hospital -de forma indirecta y, por supuesto, aproximada- también nos informe sobre las fluctuaciones seguidas por su cabaña ganadera.

La dedicación de Pedro Tomé a la ganadería trashumante es mucho más tardía. Data del siglo XVIII. Se trasladó a nuestra ciudad en torno a 1702 o antes (10). Al hacer testamento, indicó en éste que

(7) CASADO ALONSO, H, Y CAMARERO BULLÓN, C., *Burgos 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid, 1994, página 36.

(8) GARCÍA MARÍN, P., *La ganadería mesteña en la España borbónica (1700-1836)*. Madrid, 1988, página 325.

(9) GARCÍA SANZ, A., "La agonía de la Mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras: un capítulo de la crisis del Antiguo Régimen" en *Agricultura y Sociedad*, n.º 6 (1978), pp. 283 - 356.

(10) A los 22 años, el 16 de octubre de 1702 se casaba en la parroquia de San Román con D.ª Isabel de Castro y Castilla. De nuevo contrajo segundas nupcias con D.ª Juana Carrera Castro y Castilla, pariente de su primera mujer. Cfr. ORTEGA GUTIÉRREZ, D., *La Real fabrica de curtidos a la inglesa de Melgar de Fernamental*

era "vecino de Quintanilla de Riopico de los Infanzones, natural de la villa de Melgar de Fernamental y originario de Olite, en el reino de Navarra, e hijo de Fernando Tomé Espinosa y Francisca González, difuntos, vecinos que fueron de dicha villa". Fue a raíz de su casamiento con Juana Carrera Castro y Castilla, hija de Felipe Carrera, mercader de lana y poseedor de un lavadero, situado al final del actual paseo de la Isla (11), cuando comenzó a interesarse por el negocio lanero. En el Catastro de Ensenada figura sólo como ganadero y propietario de 8.160 cabezas de ovejas merinas, que en parte había comprado al Hospital del Rey mediante un censo al quitar de 75.000 reales, por el que pagaba anualmente 2.200 reales de réditos al año, evaluándose su utilidad en 4 reales cada una (12). Sobre este aspecto, sin embargo, sólo tengo constancia documental de que Pedro Tomé adquirió 5.000 cabezas de ganado a la citada institución en 1749 "debido a la cortedad a que han venido los precios de la lana", en 1000 ducados, pagados en cinco años y con el censo que tiene contra él"(13). Por otro lado, con anterioridad a 1751, ya ejercía como comerciante, comprando en muchos casos, como veremos, la pila de lana del hospital, pero esta actividad no fue tenida en cuenta, ni fue valorada por las personas encargadas de elaborar el catastro.

En 1764, en la partición de bienes de Pedro Tomé se especifica que su cabaña ganadera estaba constituida por 9.230 cabezas, distribuidas de la siguiente forma: 5.954 ovejas, 742 carneros, 973 corderos, 1.591 corderas, pero "reducidas a cabezas como se estila, tres corderos o corderas por dos", quedaba evaluada en 8.374, debido a que se rebajaban 30 por estar "depearas" (sic), esto es, las cabezas de ganado propias de los pastores, que también formaban parte de

y los Tomé (1768 -1817) Burgos. 1987. Muchos de los datos biográficos que de esta familia utilizaremos proceden del citado libro, vaya por delante mi agradecimiento al autor.

(11) En efecto, al comprar Pedro Tomé una huerta con árboles frutales, propia del Cabildo de la Catedral, por la que pagó 6.300 reales, se indica que "estaba situada frente del cubo y que esta pegante al prado del lavadero, que está en medio de la casa y rancho de esquila que mira todo al Arlanzón y el dicho lavadero fue propio de Felipe Carrera y le goza ahora el dicho Pedro Tomé González como esposo de D^a Josefa Carrera. Protocolos Notariales, Legajo 7.014, folio 304, A.H.P.B. Una más amplia descripción de la casa y de las demás propiedades en ORTEGA GUTIÉRREZ, D., ob. cit. pp. 52-57, que toma los datos del Catastro de Ensenada

(12) CASADO ALONSO, H. Y CAMARERO BULLÓN, C., ob. cit. pp. 291 y 181.

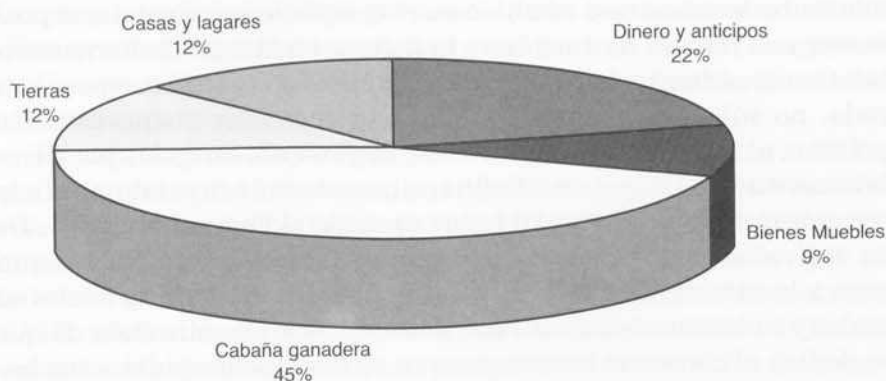
(13) Protocolos Notariales, Legajo 8.305/1, folio 102. A. H. P.B.

la cabaña. El mayoral tasó cada una de ellas a 36 reales y no "a más precio, por estar desaposeionadas (sic) en Extremadura, 3.000". Poseía, además, en ese momento, 94 cabras, 55 cabritos y otra serie de bienes y animales que eran imprescindibles para poder realizar la trashumancia o que podían ser utilizados para otros fines relacionados con el negocio lanero, pues los Tomé disponían de su propia carretería para transportar la lana, entre los que destacan 26 machos, 9 caballos, una mula y 38 perros mastines (14). Dentro de su fortuna -y dejando al margen las cantidades de dinero que había dado a sus hijos antes de su muerte, que ascendían a 433.940 reales y que se tuvieron en cuenta a la hora de repartir la herencia-, los bienes ligados a la ganadería suponían el principal capítulo de su hacienda (ver la gráfica n^o 1), un 45 por ciento del total; teniendo en cuenta todos los recursos que tenían alguna relación con ese tema, es decir, no sólo la valoración de la cabaña ganadera, sino también la del resto de los animales vinculados con la trashumancia, la pila de lana del citado año y las cantidades que ya había adelantado para la compra de ese producto a pequeños ganaderos o para pagar los pastos de verano o de invierno.

Le seguían en importancia el dinero en efectivo -todo en monedas de oro y plata, no se contabiliza ninguna de vellón- y los adelantos monetarios hechos a la Real Hacienda, derivados de la administración de bastantes rentas reales, que suponían un 22 por ciento del total de la hacienda. Otra actividad importante dentro de la familia de los Tomé (15). En fin, a un nivel porcentual muy similar, entre el 9 y el 12 por ciento, se movían los bienes inmuebles, las casas que poseía en la ciudad y en otros pueblos de su entorno, como Frandovinez, Quintanilla de Riopico, Villayerno, etc, y las propiedades agrarias, que

(14) Justicia Municipal, Legajo 977, A.H.P.B.

(15) Éstos gestionaron durante prácticamente todo el siglo XVIII la administración de las "Bulas de la Santa Cruzada de Burgos y su Arzobispado", que según el catastro le proporcionaba unos beneficios de 1.000 ducados al año y por la que en 1745 Pedro tuvo que dar fianzas por un valor de 394.000 reales; la tesorería del "papel sellado" que se consumía en Burgos, su provincia y su Real Adelantamiento; la administración del "excusado" durante bastantes años, tributo por el que Antonio Tomé se vio obligado a dar fianzas hasta 12.000 ducados y, en fin, desde 1768 fueron depositarios generales de las Penas de Cámara y gastos de justicia y de los gastos de puentes, fuentes y demás obras públicas de la ciudad de Burgos y su Adelantamiento. Cargo éste último, que al repartirse la herencia fue valorado en 28.000 reales. Las cifras indicadas revelan la importancia que en la actividad económica de los Tomé tuvo la gestión de rentas reales y de su capacidad financiera. Cfr. ORTEGA GUTIÉRREZ, D., *La real fabrica de curtidos...*, ob. cit. passim.



Gráfica 1. La fortuna de Pedro Tomé

ascendían a 136 fanegas y 1,5 celemines de sembradura y estaban situadas en Villalonquéjar, Quintanilla de Riopico, Castrillo del Val, Cardañuela, Villariego, Cogollos, Villalón, Villayerno, Burgos, Melgar de Fernamental y Santiuste - las de éste lugar las explotaba directamente -, incluyendo en este apartado también los aperos de labranza y las cantidades de cereales que tenía en el momento de su muerte. Sus posesiones rurales y la gestión de algunos mayorazgos le permitieron a Pedro Tomé prestar a bastantes campesinos para sembrar importantes cantidades de cereales, pero siempre exigía que le fueran devueltas en especie, para de esa forma poder vender él esos productos cuando las condiciones del mercado fueran más propicias. La cuantía de su hacienda libre ascendía a 1.520.041 reales, estimándose los gananciales en 945.499 reales. Pero, además, poseía un mayorazgo que había heredado de su padre y al que incorporó algunos de los bienes por él adquiridos (16). Rasgos que nos hablan de un hombre todavía apegado al pasado.

La temprana muerte de Juan Manuel y de Fernando y la dedicación a la vida religiosa de Pedro Celestino, que llegó a ser Arcediano de la Catedral de Burgos, convirtieron a Antonio Tomé en el

(16) En concreto, " una casa con todas sus servidumbres y sitio de corral, demarcado y amojonado que tengo y me pertenece en Quintanilla de Riopico de los Infanzones, que he fabricado y se halla con las armas de mis ascendientes". Justicia Municipal. Legajo 977. A. H. P. B. Todo él está dedicado a la citada familia, aunque no sigue una enumeración homogénea.

continuador de la obra de su padre. Un hombre imbuido de las ideas de la Ilustración que, aprovechando la política económica del momento, se adentrará también en el campo de la industria, al promover una fábrica de curtidos a la inglesa en Melgar de Fernamental. Con él al frente de los negocios, la familia alcanzó su época dorada, no sólo desde un punto de vista económico, sino también político, al entrar a formar parte del Regimiento burgalés por nombramiento del Duque de Medinaceli, es decir, ocupando el oficio que por merced de Felipe III había ejercido el Duque de Lerma. De su actividad comercial, sin embargo, sabemos poco. No compró nunca la pila de lana del Hospital del Rey, como habían hecho su padre y su hermano mayor, Juan Manuel, pero no cabe duda de que se dedicó al comercio lanero, pues en su testamento pidió a sus herederos que "su casa y familia siguiera funcionando como cuando él vivía". Éstos, tras acordar, primero, retrasar el reparto de la herencia, por hallarse la cabaña de ganado en Extremadura, hasta el esquila, momento que consideraban más propicio para poder valorar con exactitud la cuantía de la misma, acabaron decidiendo poco después formar una compañía comercial, con el nombre de Tomé hermanos, a cuyo frente estará Luis, el hijo primogénito de Antonio, hasta que en 1817 se disuelva. Pero nunca dejaron de dedicarse a la actividad ganadera. En 1780, su cabaña estaba constituida por 7.278 cabezas laneras y 70 de ganado cabrío, incluidas en ambos casos las crías, 10 caballos arrieros y 5 yeguas (17).

Agostaderos e invernaderos.

De la familia Tomé conocemos los lugares concretos, que en un determinado año, 1780, fueron ocupados por su cabaña ganadera, tanto en el caso de los pastos de verano como en los de invierno. Algunos de los primeros estaban situados en localidades de la actual provincia de Burgos, como Modúbar de la Cuesta, Los Balbases y Orna, pero la mayor parte se localizaban entre Aguilar de Campoo y Reinosa, en los alrededores del embalse del Ebro: Lomilla, Barrio San Pedro, Yzara, Volmir, Retortillo, Somballe, Val de Arroyo, Suano, etc. Todos ellos pertenecían a concejos municipales. El documento describe de forma más difusa la situación de los invernaderos,

(17) Más datos sobre ese tema en ORTEGA GUTIÉRREZ, D., ob. cit. pp. 109 y ss. Véase, igualmente, Consejos, legajo 7.087, folio 5 y 6. A.H.N. Documento cedido por José Antonio Cuesta.

indicando normalmente sólo el nombre de la dehesa y a quien pertenece. Por ejemplo, la "dehesa la merina", perteneciente al Conde de Oropesa, siendo así difícil precisar donde se encontraban. Todos ellos, según el documento, estaban en el partido de Oropesa y en el de Cáceres y Trujillo y lo normal, en este caso, es que pertenecieran a personas particulares, la mayoría de ellas nobles.

Por otro lado, aunque el pago de los pastos de invierno solía tener lugar entre el 15 de marzo y el 15 de abril, siendo entre esas fechas cuando los propietarios de los mismos recaudaban de los ganaderos el importe de las yerbas, los Tomé, posiblemente, por no haber formado parte del Honrado Concejo de la Mesta hasta el siglo XVIII, adelantaban todo o parte de los costes de los pastos de los invernaderos y de los agostaderos, probablemente con el fin de asegurarse los mismos y de que su cabaña no se encontrara desabastecida, aunque no siempre lo consiguieran (18). Es sabido que los precios de los arrendamientos de pastos estaban sujetos a toda una serie de trabas que impedían que se fijaran en función de las leyes de la oferta y la demanda (19), de ahí que tuvieran ciertas ventajas los antiguos sobre los modernos ganaderos. La citada familia, por otra parte, como la mayoría de los ganaderos, debido a la subida del precio de las yerbas y a algunos cambios legislativos, tuvo problemas con los pastos en el último tercio del siglo XVIII.

Sólo dos ejemplos. En 1795, Antonio Tomé se quejaba de que el Concejo de la villa de Belorado, y en su nombre el Procurador de ella, había acudido al Consejo de Castilla, solicitando que se aplicara la ley que establecía que los vecinos del pueblo fueran preferidos a los forasteros en los arrendamientos de pastos. En este caso, los Tomé argumentaron que en el anterior arrendamiento se contemplaba el derecho de tanteo y que, por consiguiente, tenían un derecho previo (20). También tuvieron problemas con la granja de

(18) PEREIRA YGLESIAS, J. L. "La trashumancia en zonas de invernadero: el ejemplo de la tierra de Cáceres" en RUIZ MARTÍN Y F. GARCÍA SANZ (eds.) *Mesta, trashumancia y lana en la España Moderna*. Barcelona, 1998, pp. 231 - 258. En la partición de bienes de Pedro Tomé se señala que había adelantado 24.000 reales por la dehesa de Torremuriel (Trujillo); 12.000 por el pasto de Torrepadierne en Castrojeriz; 25.000 al Concejo de Torrecilla (Trujillo) por otra dehesa. Justicia Municipal, legajo 977, A.H.P.B.

(19) MARIN BERRUGUETE, F., "El derecho de posesión y la lucha por los pastizales, siglos XVI y XVII en RUIZ MARTÍN, F. Y GARCÍA SÁNZ, A. ob. cit. pp. 90 - 143. Y de éste último autor "la agonía de la Mesta .. ob. cit. pp. 288-289

(20) Protocolos Notariales, Legajo 7297, folios 146 y 257. A.H.P.B.

Villimar, propia del pueblo de Los Balbases. Señalaban nuestros protagonistas "que de muchos años a esta parte había disfrutado de los citados pastos... y estando a punto de terminarse el último plazo... del anterior arriendo, en vez de haberle desahuciado un año antes como previenen las leyes del Reino, no lo han hecho, por lo que no ha podido buscar acomodo para su cabaña, y él está dispuesto a seguir arrendándola por otros 9 años por 2.200 reales cada año". En este caso, se echa la culpa a un determinado vecino -dando por supuesto que la mayoría de los habitantes está en contra de su postura-, Manuel Muñoz, que ha recurrido a la Chancillería poco sensible a los intereses de los ganaderos en ese momento, y de ahí que los Tomé tomen la decisión de plantear el problema ante el Consejo de Castilla, muchos de cuyos miembros formaban también parte del Concejo de la Mesta y donde, lógicamente, se veían de manera distinta los problemas planteados entre agricultores y ganaderos.

Respecto al Hospital del Rey, nuestra información es más escasa. De hecho sólo conocemos los lugares de pasto que consiguió a través de las donaciones reales. Por ellas sabemos que poseía las heredades de Sigüero y Sigueruelo, en tierra de Sepúlveda, en Ayllón, las dehesas extremeñas de Bercial y Requena, junto al Tajo y cerca de Talavera, y las de Torre Almacén y las Monjuelas en Trujillo. Esos pastos de invernadero se complementaban con los agostaderos situados dentro de los lugares de su jurisdicción. Fernando III le hizo entrega de Valdefuentes, ubicado en pleno bosque, en los montes de Oca, incluidas sus pertenencias, entre las que se encontraba la villa de Moncalvillo, enclavada en la zona serrana de Salas de los Infantes y otro monte en Las Quintanillas. Pero, como afirma L. Martínez, serán los pequeños montes de las villas de su jurisdicción donde más derechos de uso en exclusiva adquiriera: Madrigalejo, Capruz, Quintanilla Sobresierra, Castrillo de Rucios, Silleros y Lorrilla, que hay que añadir a las anteriores (21).

Sistemas de compra y de venta de la lana.

Se ha comprobado que en el siglo XVIII lo normal era que los grandes ganaderos vendieran sus pilas de lana en sucio, que no mostrarán ningún interés por el lavado, la primera operación necesaria para convertir ese producto en materia prima. El contacto de

(21) MARTÍNEZ GARCÍA, L. ob. cit passim.

los ganaderos con los vellones de su cabaña terminaba tras ser esquiladas las ovejas, aunque alguno de ellos poseyera incluso lavaderos (22). Por ello, los Tomé son ganaderos atípicos.

Por un lado, los gestores del Hospital del Rey hasta las últimas décadas de ese siglo siguieron tal política de forma sistemática. Sacaban anualmente a pública subasta, de forma conjunta, "las lanas mayores, los añinos y peladas", producidas por sus ovejas, en torno a los meses de junio, julio y, en menor medida, agosto, y se las adjudicaban al mejor postor (23). Aquélla se desarrollaba, según la describen en 1717, de la siguiente manera: reunidos en la sala del Cabildo, sobre un precio de salida fijado ese año en 49 reales la arroba Felipe Carrera y su mujer, Juana de Castro, pujaron 3.000 reales, "con la tercera parte de prometido" y "habiéndose encendido una vela de cera... y estando ardiendo hasta que se acabó, se repitió por tres veces la postura hecha por ellos y no habiendo nadie que la mejorara se remató en ellos la venta"(24). El comprador además de pagar el importe de la lana tenía que hacer frente a otros pequeños gastos, que incrementaban ligeramente el coste total de la compra. A principios del siglo XVIII era habitual que pagara un determinado número de varas de lienzo presilla para las camas del hospital Puerta Romeros. Todavía en torno a 1730 se conservaba esa práctica, aunque luego desapareció y comenzó a introducirse otro concepto: los gastos de factoría, esto es -dicho en la terminología de la época- aquellos que, por poner un ejemplo, en 1716 "habían sido hechos por Agustín Pérez Gallo, factor de la dicha pila al tiempo del esquila, con su persona, cogedores y herveros (sic)".

(22) Cfr. GARCIA SANZ, A., "La agonía de la Mesta.. ob. cit. PÉREZ ROMERO, E., *Patrimonios comunales, ganadería trashumante y sociedad en tierra de Soria. Siglos XVIII y XIX*. Valladolid, 1995.

(23) Muy distinta fue la política seguida por el monasterio de El Paular. Sólo 12 de los 52 años que transcurrieron entre 1681 y 1731 recurrió a la venta en sucio de la lana de su cabaña, lo normal es que gestionara todo el proceso, desde la producción hasta su comercialización, pasando por el lavado y transporte de la misma. LLOPIS AGELÁN, E., "Medio siglo de una explotación trashumante: la cabaña merina del monasterio de El Paular, 1680 - 1730", en RUIZ MARTIN, F. Y GARCÍA SANZ, A., ob. cit. pp. 152 - 153. La del monasterio de Guadalupe, en cambio, fue similar a la del Hospital del Rey, aunque frecuentemente vendía por separado las lanas mayores de los añinos. Del mismo autor, "las explotaciones trashumantes en el siglo XVIII y primer tercio del siglo XIX: la cabaña del monasterio de Guadalupe, 1709 - 1835", en GONZALO ANES, (de) *La economía española al final del Antiguo Régimen. I. Agricultura*, Madrid, 1982, pp. 1 - 101.

(24) Protocolos Notariales, Legajo 8296, folio 269. A.H.P.B.

Pero en conjunto estos pequeños gastos, por termino medio, suponían entre un 1 y un 4 por ciento del total (25).

La persona en quien se había rematado la subasta suscribía a continuación una *escritura de obligación*, en la que se indicaba la forma de pago. La más repetida era la siguiente: "la mitad (de la cantidad que se debiera) sobre saca, esto es, en el momento en que el comprador se hacía cargo de la lana y el resto en dos pagas, la primera por San Miguel, en septiembre, y la segunda por Navidad", aunque existen ejemplos de pagos en cuatro plazos o en dos, pero son excepcionales. No se especificaba, sin embargo, en que tipo de moneda debía abonarse, si en vellón o en plata y oro. Además, en el documento notarial se fijaba una multa para el caso de que el comprador se retrasase sobre los plazos establecidos: se enviaría a una persona a cobrar la deuda, pagándole 400 maravedís por día, entendiéndose que diariamente recorrería 8 leguas.

El tradicional sistema de venta de la lana -y del pago de la misma- de la cabaña del Hospital del Rey sufrió algunas modificaciones en los últimos años del siglo XVIII. Un hecho que también se ha comprobado en el caso de otros grandes ganaderos trashumantes, laicos o eclesiásticos. En 1782, vendieron toda su pila de lana a Manuel de Villachica, "por el presente año y los cinco siguientes", siempre al precio de 100 reales la arroba. Más importancia tiene, a mi juicio, que unos años antes, en 1777 y 1778 se estableciera en las escrituras de obligación que el dinero generado por la venta de la lana fuera entregado a los Cinco Gremios Mayores de Madrid, una importante institución financiera de la España del siglo XVIII, a cargo de la cuenta que el hospital tenía allí, lo que supone que nuestra institución hospitalaria comenzó a implicarse en el mundo financiero. En fin, en 1792, vendió por adelantado, necesitando en este caso contar con el permiso expreso de la abadesa del monasterio de las Huelgas, la lana que su cabaña produjera durante los dos años siguientes a la compañía comercial *Viuda de Vidarte e hijos*, de Pamplona, sin señalar la cuantía, pues no podían saberla, y sin fijar

(25) Un solo ejemplo, en 1733, los compradores de la pila de lana del Hospital del Rey fueron Juan Fernández de Velasco y Santiago Núñez Monedero, pagaron por las 2.480 arrobas de lana y 6 libras y un cuarterón, a 68 reales la arroba, 168.657 reales, a los que se sumaron 1.000 reales por las varas de lienzo presilla para las camas de Puerta Romeros, 4.000 reales por las cantidades que habían pujado, rebajadas las que habían ganado de prometido y 2.120 en concepto de gastos de factoría. La suma total recibida por el hospital fue de 175.777 reales. Ibidem. Legajo 8.301, folio 282. A.H.P.B.

el precio. Unas prácticas que también se han comprobado en el monasterio de El Paular (26).

La mayor parte de los compradores de la lana del Hospital del Rey, durante el siglo XVIII, fueron mercaderes asentados en nuestra ciudad. Durante la primera mitad destacaron Felipe Carrera y su mujer, acompañados en ocasiones por su yerno, Pedro Tomé. Éste y alguno de sus hijos, sobre todo, el primogénito, Juan Manuel, la adquirieron más de nueve veces. José Carrera y su esposa, Juana de la Vía, lo hicieron en tres ocasiones. Iban a ser, sin embargo, Juan Fernández de Velasco y Santiago Nuñez Monedero, quienes prácticamente acabaran monopolizando la pila de lana del hospital entre 1729 y 1740. A partir de esa fecha y hasta 1752, aproximadamente, fueron, de nuevo, Pedro Tomé y sus hijos, asociados en ocasiones con Santiago Nuñez Monedero, los que más años se quedaron con la subasta de la lana. Francisco de la Infanta y su mujer, M^a Manuela Mesperuza, una familia con fuertes conexiones familiares en Segovia, compraron la pila de lana del Hospital del Rey por primera vez en 1751, pero desde 1756 hasta 1776 ganaron todas las subastas. Manuel de Villachica, por seis años consecutivos, y, en menor medida, Rafael y Narciso Gonzalo del Río, originarios de Vitoria, pero con casa abierta en Burgos desde 1763, son los dos mercaderes que tienen una mayor presencia entre 1778 y 1790. Tengo la impresión de que a partir de esta última fecha, las ventas por adelantado se generalizaron y que, al mismo tiempo, dejaron de registrarse en los Protocolos Notariales.

Sólo en seis ocasiones, desde 1714 hasta 1790, la lana del Hospital del Rey fue adquirida por mercaderes de Bilbao o de Vitoria. De la primera eran vecinos: Nicolás de Barbechano, que ganó la subasta en 1714, pero utilizando como intermediario a Juan Fernández de Velasco; dos años más tarde sería Juan Antonio de Marzagaray, de la misma localidad, quien comprara la lana, dándose en este caso la curiosa circunstancia de que se encargara al mismo tiempo de adquirir el pescado destinado a ser consumido por el hospital, descontando su valor lógicamente del precio que debía pagar por ella. En 1748 y 1749 la compró José González Echebarri de Vitoria y, en fin, en 1754 y 1755, Antonio Sarria, vecino de Bilbao.

(26) Las referencias documentales en *ibidem*, Legajo 8318, folio 276, 8317, folio 142 y 8321, folio 150, respectivamente. Respecto a los sistemas de venta, de nuevo me remito a LLOPIS AGELÁN, E., "Medio siglo de una gran explotación trashumante. ob. cit. pp. 156 -157.

Las estrategias comerciales de la familia Tomé fueron más complejas. Pedro, en la primera mitad del siglo XVIII, en muchas ocasiones compró la lana por adelantado a pequeños ganaderos del área burgalesa de la Sierra de la Demanda o de la Sierra de los Cameros, igual que se había hecho en el siglo XVI. Dicho de otra forma, les prestaba el dinero que necesitaban para pagar los pastos o los impuestos "a cuenta de la lana de sus cabañas"(27). En otros casos, como hemos visto, adquiriría la lana del Hospital del Rey, la lavaba y después la comercializaba. Sus herederos, en cambio, aunque siguieran poseyendo el lavadero y lavarían lana para otros comerciantes, vendieron en ocasiones la suya en sucio. Así, por ejemplo, en 1775 se la adjudicaron -la pila ascendía a 1724,5 arrobas-, en el mes de junio, esto es, después del esquileo, a Isabel Josefa Ugarte, vecina de Vitoria, al precio de 82 reales por arroba. En otros casos, igual que tuvieron que hacer otros ganaderos, la vendieron con varios meses o años de antelación, circunstancia que conllevaba normalmente un adelanto de dinero y que se explica, sobre todo, por la falta de liquidez de la casa, aunque no pueda descartarse el interés de los comerciantes por asegurarse determinadas cantidades de lana. Así, por ejemplo, Antonio Tomé tomó la decisión tras "varias conferencias" de vender, en sucio, la lana de su cabaña de ganados trashumantes por seis cortes, de 1792 a 1797, de nuevo, a la compañía comercial de *Viuda de Vidarte e hijos*, a 112 reales de vellón cada arroba castellana, con dos condiciones: primera, que le adelantaran 400.000 reales, que se irían descontando con lo que valiera la pila de lana de cada año y con la obligación de pagar un 6 por ciento de interés sobre las cantidades que fueran quedando hasta cubrir el adelanto; y segunda que le pagarían "en dinero sobre saca, esto es, a luego de entregarla en letras seguras sobre Madrid". Dato que pone de relieve, otra vez, que el negocio lanero en los años finales del setecientos cada vez está más relacionado con el mundo financiero: tanto las cantidades de dinero recibidas a préstamo como el pago de los intereses debían hacerse en letras seguras sobre alguna persona o grupo financiero de la Villa y Corte (28).

(27) En el momento en que se realiza su partición de bienes, a Andrés de la Cuesta Ibáñez, vecino de Arroyo, le tenía prestados 4.040 reales "a cuenta de 108 arrobas y 22,5 libras de lana merina". A Manuel Basurto, 3.250 reales por 47 arrobas. A Manuel Gómez de la Fuente, vecino de Barbadillo de Herreros, 6.800 reales a cuenta de 136 arrobas y 7,5 libras de lana merina. A Fernando Gómez, de la misma localidad, 2.200 reales sobre 88 arrobas de lana. Justicia Municipal. Legajo 977. A.H.P.B.

(28) Protocolos Notariales, legajo 7297, folio 112, fecha 14 de abril de 1791. A.H.P.B.

Más tradicional me parece la operación que a finales del siglo XVIII suscribió el comerciante de Cádiz, Cristóbal Arroniz, con los Tomé, al prestarles 78.520 reales, que éstos debían devolver "con el esquilmo de la lana de su propia cabaña", aunque no se indicara el precio de venta. Debe entenderse como otra prueba del progresivo aumento de las dificultades económicas que los ganaderos experimentaron a finales de ese siglo. Por último, poco antes de disolverse la compañía comercial *Tomé y hermanos*, éstos tuvieron que vender su lana a Manuel Bergareche, vecino de Bilbao. Pero, esta venta, es atípica, pues sólo puede justificarse en función de las capitulaciones matrimoniales firmadas por ambas familias y que conllevaron un crédito, por parte del último, de 300.000 reales. Dato difícil de interpretar, pues, por un lado, puede verse como una forma de aumentar la liquidez de la compañía y, por otro, como apuntó García Marín, pudo tratarse de un intento de los comerciantes exportadores de lana por hacerse con el dominio de determinadas cabañas ganaderas, para de esa forma acabar controlando todas las fases del negocio lanero.

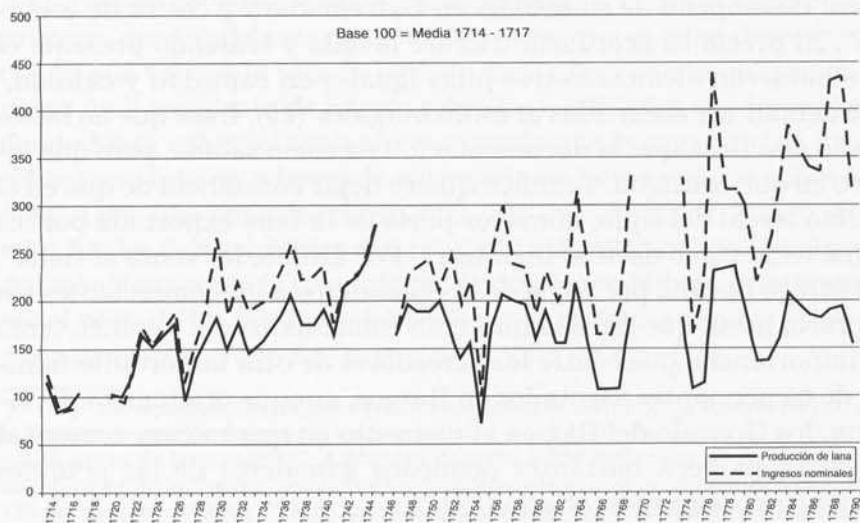
Las prácticas comerciales seguidas por los Tomé también se constatan en otros ganaderos. Por ejemplo, Juan Najera, vecino de Lara de los Infantes, vendió en sucio su lana por dos cortes, el de 1817 y el siguiente, con la condición de anticiparle 14.000 reales, "para desempeño de su cabaña en Extremadura y costes de esquilmo". El precio se acordaría tras ser lavada y teniendo presente el que hubieran alcanzado tres pilas iguales en cantidad y calidad, "que debían ser escurridas al estilo burgalés"(29), frase que no he logrado descifrar, que la documentación da como sabida, pero que ignoro en que consistía. También quiero dejar constancia de que en el último tercio del siglo, la mayor parte de la lana exportada por los Tomé tenía como destino Inglaterra. Por último, la "venta al fiado", la entrega de lana por parte de los ganaderos a los comerciantes sin cobrarla hasta que éstos la hubieran comercializado, también tenía su importancia, pues entre los acreedores de otra importante familia de comerciantes asentados en Burgos, aunque originarios de Victoria, los Gonzalo del Río, en el momento en que su casa comercial quebró, aparecen bastantes pequeños ganaderos de las actuales provincias de Burgos y Soria (30).

(29) *Ibidem*, legajo 7.255, folio 251, 27 de abril de 1817.

(30) *Ibidem*. legajo, 7150, folio

Evolución de la producción de lana. Precios y beneficios.

De la contemplación de la gráfica n.º 2 se deducen algunas lecciones de interés. Se aprecia, en primer lugar, una clara tendencia al ascenso, tanto en el número de arrobas producidas por la cabaña del Hospital del Rey, como de los ingresos obtenidos por éste, en términos nominales, aunque con ciertos altibajos, hasta 1746. Ambas variables se mueven de forma sincronizada, la segunda normalmente un poco por encima de la primera. La Guerra de Sucesión a la Corona Española ralentizó, sin duda, la demanda de lana por parte de los países extranjeros, pero tras finalizar la contienda militar se reactivó el mercado lanero y ese hecho, sin duda, contribuyó a que se incrementaran las cabañas ganaderas y la consiguiente producción lanera. En el caso del Hospital del Rey, de vender menos de 1.800 arrobas de lana anuales en 1717, llegó a alcanzar una cifra superior a las 4.500 en 1746. Un incremento bastante espectacular. La venta de 5.000 ovejas en ese año a Pedro Tomé hizo caer lógicamente la producción de lana, siendo aquella justificada por la baja cotización que ésta tenía en los mercados. Y no andaban desinformados los gestores de la institución que estamos estudiando. Pues, aunque los ingresos nominales se mueven, de forma muy suave, por encima de la producción, si nos fijamos en la siguiente gráfica observamos

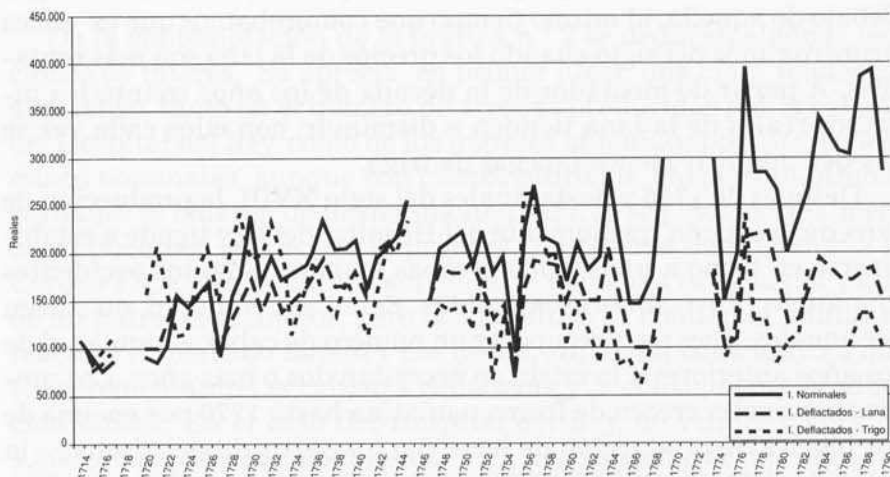


Gráfica 2. Evolución de la producción de lana y de los ingresos nominales en el Hospital del Rey.

cómo los ingresos reales proporcionados por la lana se mueven por debajo de aquélla, al mismo tiempo que comprobamos que es en los primeros años del siglo cuando los precios de la lana son más rentables. A partir de mediados de la década de los años treinta los ingresos reales de la lana tienden a disminuir; con ellos cada vez se pueden adquirir menos fanegas de trigo.

Después de 1746 y hasta finales del siglo XVIII, la producción de lana de la cabaña trashumante del Hospital del Rey tiende a estabilizarse en torno a unas 3.000 arrobas anuales. Sólo los accidentes climáticos provocan bruscas caídas. Éstas, sin embargo, no suelen ser anuales, pues para recuperar un número de cabezas similar al de los años anteriores a la crisis, se necesitan dos o más años. Los precios nominales crecen de forma paulatina hasta 1770 por encima de los niveles de producción de lana, para a partir de esas fechas - la falta de datos de 1770 - 1774 nos impide precisar el momento y comprobar la incidencia que los factores climáticos tenían en un determinado momento- acentuarse cada vez de forma más acusada la distancia entre el número de arrobas vendidas y las cantidades de dinero, en términos nominales, que ingresaban en las arcas del hospital. Pero, esa imagen se ve contrarrestada con la observación de la gráfica n.º 3; en ésta queda claro que, después de un ligero repunte de los ingresos reales en torno a los años centrales del siglo XVIII, se aprecia una clara caída de esos ingresos a partir aproximadamente de 1760, descenso del que no se recuperará hasta finalizar el siglo. Los beneficios reales, pues, obtenidos por el hospital de su cabaña trashumante no se recobraron, salvo algún año determinado, como pudo ser el de 1778, hasta finales de la decimioctava centuria. La distancia entre los ingresos nominales y los reales se fue haciendo cada vez más evidente, tanto si deflactamos los primeros con los precios de venta de la lana, como con los del trigo. Llama la atención, sin embargo, que la curva diseñada por los ingresos deflactados en función de los precios a los que el hospital vendió su lana coincide casi de una forma total con las cantidades de lana vendidas. El descenso de los beneficios proporcionados por éstas es más acusado, si los deflactamos con el precio del trigo.

Si al mismo tiempo, como se ha comprobado en otros trabajos, los precios de las yerbas crecieron más que los de la lana, el margen de beneficios para los ganaderos se fue reduciendo cada vez más. En este contexto, es fácil entender que la Guerra de Independencia, con



Gráfica 3. Evolución de los ingresos de la cabaña ganadera del Hospital del Rey

los secuestros de lanas por parte de las tropas napoleónicas y el entorpecimiento del ritmo normal de la trashumancia, agudizara la crisis, provocando la quiebra de bastantes casas comerciales y agudizando los problemas de todos los ganaderos trashumantes. Por desgracia, nuestra serie termina en 1791 y no nos permite medir la gravedad del tema, pero no cabe duda de que fue un duro golpe para la economía ganadera, del que muchos no se recobraron.

El coste del lavado de lana.

Es sabido que la calidad de la lana también dependía de cómo fuera lavada y que los costes de la operación corrían a cargo del comerciante. Los ganaderos, como hemos señalado, se desentendían de los vellones de sus cabañas tras el esquila. Aquél, sin embargo, podía nombrar a una persona de su confianza - factor suele denominársele -, según revelan los contratos de compraventa, con el fin de que vigilara cómo se realizaba el proceso de lavado y comprobara que se llevaba a cabo de forma correcta. El hecho de que los Tomé dispusieran de un lavadero y compraran en ocasiones la pila de lana del Hospital del Rey, nos ha proporcionado algunos datos sobre el coste del lavado y el embalado en sacas de la lana. Por desgracia, no son muchos y todos, además, se refieren a un mismo año, 1755.

De ahí que deban tomarse con cierta precaución. De ellos se deduce que, por término medio, en esa fecha, sin tener en cuenta los gastos derivados del transporte de la lana hasta el lavadero, el coste por arroba lavada ascendió a 4,7 reales. Una cifra algo superior a las que propone E. Llopis para el monasterio de El Paular: 3,55 reales en 1694; 4,11, en 1696, etc (31). En el siguiente cuadro he reflejado de una forma pormenorizada los gastos que a los Tomé les suponía lavar la pila de lana del hospital.

CUADRO N^o 1

Coste del lavado de la pila de lana del Hospital del Rey en 1755

a) Transporte del hospital al lavadero

- Recibo de la lana, según cuenta del veedor	41.888	76,47
- Estibar 220 sacas en sucio	3.740	6,83
- Factor, 3 días, que se ocupó en pesarla	1.530	2,79
- Pan, queso y vino para estibadores y peones	612	1,12
- Porte de la lana al lavadero	3.740	6,83
- Escritura de obligación al Comendador	2.720	4,97
- Llevar las sacas vacías al hospital	544	0,99
- TOTAL	54.774	100,00

b) Coste del Lavado

- Lavar 2218 arrobas y 8,5 libras	76,5	169.694	47,39
- Utilizar 1.113 libras de marga	127,5	141.882	39,63
- Valor de 171 libras de lino	85,0	14.535	4,06
- Hacer 414 sacas	8,5	3.519	0,98
- Marcarlas con "almagre"	8,5	1.632	0,46
- Al factor, 20 días, apartar la lana	510	10.200	2,85
- A un "vela" (sic), 21 días	204	4.284	1,20
- Espigar el prado		986	0,28
- Correduría y Portazgo		1.972	0,55
- Oficial en el zarzo, 6 días		3.060	0,86
- Estibar 177 sacas de 6,5 libras		6.290	1,76
- TOTAL		358.054	100,0

(31) "Medio siglo de una gran explotación trashumante: la cabaña merina del monasterio de El Paular, 1680 - 1730" en RUIZ MARTIN, F Y GARCÍA SANZ, A. ob. cit. pp. 144 - 197.

El cuadro permite comprobar, por un lado, que aunque la distancia fuera escasa, el traslado de la lana encarecía el coste del lavado, elevándolo a 5,5 reales por arroba. De ahí que, cuando la lana procediera de lugares más alejados, dejar las sacas listas para ser trasladadas a los puertos del Cantábrico fuera algo más caro. Pero, respecto al coste del transporte disponemos de muy pocos datos, debido a que los Tomé tenían su propia carretería. En ocasiones, sin embargo, tuvieron que recurrir a otros arrieros. En estos casos, a menudo, pagaron los portes a plazos, una parte cuando el arriero se hacía cargo de ella y otra cuando la entregaba en el lavadero. Por todo ello son pocas las veces que su contabilidad recoge el precio por cada arroba transportada, además con el agravante de no indicar si se trata de lana en sucio o lavada. Veamos, no obstante, algunos ejemplos: desde Castilfrío, a 4 reales la arroba; desde el lavadero de Riaza, en Segovia, a 4 reales ¿lavada?; desde Gallineros a 3 reales y 3 cuartillos; desde Vinuesa a 3,5 reales; desde Canicosa a 3 y 3 cuartillos; la pila de Velamazán, en Agreda, a 4,5 reales; desde la "Sierra de Ávila" a 6 reales, de Oncala a 4,5 reales, etc. Todos los precios referidos de nuevo a 1755.

Por otro lado, el citado cuadro revela que los dos principales capítulos (el 47,39 por ciento y el 39,63) del coste de lavar la lana estaban constituidos por el propio lavado, que suponemos que era llevado a cabo por los criados del propietario del lavadero, y por la utilización de la marga o greda, el mejor material para quitar la grasa a la lana. No sé si se utilizaba agua fría o caliente, pues ni el Catastro, ni las particiones de bienes de Pedro y Antonio Tomé hacen referencia a ningún instrumento relacionado con el lavadero. Se limitan a estimar su valor. Además de la marga era necesario utilizar otros materiales para que la lana estuviera lista para ser exportada: sacas, hilo para atarlas y almagre para marcarlas. Pero, en conjunto, estos elementos no llegaban a suponer más que un 5,5 por ciento del total. En fin, los sueldos pagados al factor - 15 reales diarios - que estaba presente al pesar la lana en sucio y que también se encargaba de clasificarla según su calidad - refina, fina, etc-, después de que se hubiera secado tras ser extendida en el prado preparado para ello; a un "vela" - 6 reales diarios -, que supongo tendría como misión el vigilar la lana tendida en el prado y las sacas que se iban haciendo con el fin de evitar todo tipo de robos; a los estibadores -que cobraban una determinada cantidad por cada saca- que

ensacaban la lana y, en fin, a un denominado "oficial del zarzo", cuya función, en buena lógica, sería mantener limpia la zarza que se colocaba al final del lavadero, para evitar que se escapara la mínima cantidad de lana posible, dado el alto valor de la misma, y al mismo tiempo que no se encenegara y dejara pasar el agua sucia utilizada para el lavado. La lana tras ser lavada perdía, según los datos de que disponemos, en torno a la mitad de su peso.

Tras releer lo escrito, me doy cuenta de que faltan muchos aspectos por abordar para tener un buen conocimiento del funcionamiento del mercado lanero en el Burgos del siglo XVIII: la evolución de los precios del transporte de lana, tanto en sucio como en limpio, el margen de beneficios que les quedaba a los comerciantes y cómo evolucionó a lo largo del siglo, etc. Pero, me queda una certeza, dada la escasa documentación conservada sobre el tema en el Archivo del Consulado; si queremos seguir avanzando en el conocimiento del mercado lanero en nuestra ciudad durante ese siglo, no queda más remedio que continuar recurriendo a los Protocolos Notariales, que casi con toda seguridad, nos seguirán deparando algunas sorpresas.